

DIARIO DE PALMA.

MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 1852.

TARIFA NUM. 2º

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

Alteraciones que se hacen en la tarifa que con el núm. 2º está unida y fué circulada con el Real decreto de 1º de julio de 1850.

(CONCLUSION.)

Clasificación de varias industrias segun la tarifa.	Alteraciones que se hacen en la misma tarifa.	CUOTAS. Rs. v n.
En Madrid, Barcelona, Cádiz y Sevilla, estén ó no todo el año.	En Madrid, Barcelona, Cádiz y Sevilla, estén ó no abiertos todo el año	60
Fuera de dichas capitales id.	Fuera de dichas capitales	30
Lavaderos públicos de lana que se ocupan hasta dos meses.	Lavaderos públicos de lana:	580
Idem de dos ó tres meses.	En los que se lava hasta un mes	620
Idem de tres meses arriba	Idem hasta dos meses.	1,000
	Idem hasta tres meses.	200
	Idem mas de tres meses.	580
	Fabricacion de harinas.	600
Molinos harineros.	Fábricas que con motor de agua ó vapor muelen granos y ciernen y clasifican las harinas, pagarán por cada piedra.	1,000
Fábricas de harina moliendo mas de seis meses en el año, por cada piedra.	Molinos ó aceñas en que solo se muele el grano, trabajando seis meses ó mas en el año, por cada piedra	400
Idem que muelen seis meses ó menos.	Idem moliendo mas de tres meses y menos de seis id.	200
Aceñas de rio moliendo mas de seis meses en el año, por cada piedra.	Idem moliendo tres meses ó menos id.	120
Idem que muelen seis meses ó menos, por cada piedra	Notas. 1ª Los molinos ó aceñas que, aunque trabajen por retribucion, hagan acopio de granos para vender en harinas, pagarán triple cuota que la marcada.	60
Molinos maquileros en rio ó presa que el aucho y agua para tres ó mas canales, moliendo mas de seis meses en el año, por cada piedra.	2ª Los molinos que se emplean para descascarar el arroz, se considerarán en el mismo caso que los harineros.	80
Los de la misma clase que muelen seis meses ó menos, por cada piedra.	3ª Si en alguna fábrica de las que se mueven por agua, por faltar esta, tienen que parar una ó mas piedras cuatro meses continuos á lo menos, se reducirá á la mitad la cuota de las piedras que hayan sufrido la detencion.	40
Idem de represa ó cauce de una ó mas canales, moliendo mas de seis meses id.	Molinos de raíz de rubia, moliendo mas de seis meses, por cada piedra.	40
Idem moliendo seis meses ó menos id.	Idem moliendo seis meses ó menos id.	25
	Galeras mensajerías y carros de transporte: pagarán por cada caballería	24
	Galeras y carros de transporte en uso propio ó en establecimientos industriales ó comerciales: por cada caballería	24
	Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones dedicadas á préstamos, descuentos ó al ejercicio de cualquiera industria fabril ó comercial: pagarán mil reales anuales por cada millon efectivo de su capital social, si bajo este tipo fuese mayor la cuota que la que fijen las tarifas á la industria ó comercio de que se ocupen, segun la distincion y casos previstos en el art. 7º de la ley; pero si fuese menor la cuota, serán comprendidos en las matrículas y repartimientos correspondientes en la misma forma que los individuos no asociados.	20
Compañías de seguros	En dichas sociedades se comprenden bajo el tipo designado las compañías de Seguros no mútuos, las del canal de Castilla,	10,000
Empresa de navegacion del canal de Castilla		10,000
Idem del Guadalquivir.		2,500
Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaráz: pagará en concepto de fabricante la cuota de ocho mil rs.		8,000

art. 7º; pero si fuese menor la cuota, serán comprendidos en las matrículas y repartimientos correspondientes en la misma forma que los individuos no asociados.

Juegos de pelota, bolas ó bochas pagarán (A.) 90

Se adiciona á esta tarifa.

Mercaderes que recorren pueblos, ferias y mercados para vender en ambulancia tejidos de lencería, lanería, sedería y algodón al por menor. 500

Guadalquivir y la metalúrgica de San Juan de Alcaráz.

Juegos públicos de pelota, bolas ó bochas y los permitidos de naipes, ya se hallen en una casa ó local todos estos juegos, ó ya cualquiera de ellos solamente, pagarán 90
Reñideros de gallos: por cada funcion 20

Mercaderes y tragineros que recorren pueblos, ferias y mercados para vender al por menor en ambulancia, sea cualquiera la época del año que dure su industria: Los de bacalao, azúcar, cacao ú otro cualquier género ultramarino, drogas ú especies finas 80
Los de hierro ó acero, ya sea en planchas, lingotes, barras, aros ó flejes 100
Los de lino, cáñamo ó estopa 30
Los de cueros al pelo ó curtidos 36
Los de tejidos de lanería, lencería, sedería y algodón 160
Los de paño basto, mantas llamadas de Palencia, pañuelos, cintas, fajas, bayetas, medias, gorros ó ropa hecha ordinaria 100
Los de galones, cordones, ligas ó cenojiles, alfileres, agujas, ovillos ú otras menudencias análogas 32
Los que se titulan comisionistas y llevan muestrarios para la venta de pedrería fina, joyas y relojes de oro ó plata 400
Los que tambien se titulan comisionistas llevando muestras de tejidos, quincalla, ó cualquiera otra manufactura 200
Los plateros. 100
Los quincalleros 60
Los vendedores de pomadas y demas objetos de perfumería 60
Los de sombreros, gorras, botines ó zapatos. 40
Los de jerga, cordeles, mantas y otros efectos de cáñamo 30
Los de loza, porcelana ó cristal. 60
Los de obra de ferretería y cuchillería 36
Los de obra de oficios de hojalatero, latonero, velonero ó calderero 36
Los de oficios como son guarnicioneros, guitarreros ú otros semejantes 30
Los de estampas con marco ó sin él. 32
Los de chocolate 40
Los de juguetes ó baratijas del reino. 30

Notas. 1ª El mercader ambulante que acumule la venta de diferentes artículos de los que van designados, pagará por ellos la cuota respectiva á la clase mas gravada.

2ª Si alguno de los citados mercaderes ambulantes hiciere ventas por mayor, contribuirá con doble cuota de la que queda marcada á su industria.

3ª El mercader con tienda abierta que se dedique, por sí ó por algun dependiente, á vender en puesto de feria ó mercado ó en ambulancia, dentro del mismo pueblo, pagará además por este concepto la mitad de la cuota señalada á los mercaderes ambulantes de su clase.

4ª Si los mercaderes emplean en el tras-

Porteadores ó arrieros que trafican y recorren los pueblos comprando y vendiendo toda clase de frutos, caldos ó efectos:
 Por cada caballería mayor 24
 Idem menor. 12

Se adiciona á esta tarifa.

Idem.

(A.)
 Agentes ó comisionados solamente para

porte caballerías propias, pagarán además los 12 ó 6 rs. que se fijan á las de los arrieros sin venta.

Porteadores y arrieros que con carruaje, caballerías ó bueyes, trafican y recorren los pueblos comprando y vendiendo toda clase de granos, legumbres, semillas, vino ú otros líquidos, maderas, carbon ú otros efectos semejantes, pagarán, sea cualquiera la época del año que dure su tráfico:

Por cada caballería mayor 40
 Idem menor. 20
 Por cada yunta de bueyes. 20
 Los mismos que sin comprar ó vender se ocupan con solo caballerías en el transporte de efectos ó frutos de cuenta ajena, pagarán:
 Por cada caballería mayor 12
 Idem menor. 6
 Carretas de bueyes dedicadas al acarreo, aunque accidentalmente se ocupen en los usos de la agricultura propios ó ajenos, pagará cada una 6
 Carretas de bueyes dedicadas al transporte en uso propio ó en el de establecimientos industriales ó comerciales, cada una 5

Agentes ó comisionados para el acopio

la compra de granos y primeras materias por cuenta de los dueños de las fábricas de harina ú otros establecimientos fabriles ó comerciales:

En poblaciones que excedan de 4,600 vecinos, y en todos los puertos habilitados. 300
 En las que tengan menos de 4,601. 150

Notas.

1ª Las cuotas que se espresan en la presente tarifa se exigirán separadamente, aunque un solo individuo se ocupe ó ejerza dos ó mas industrias de las que comprende la misma tarifa, ó de las contenidas en la primera y tercera, sin mas escepcion que la de que se hace mérito en la clase de banqueros.
 2ª A los tratantes, almacenistas, especuladores y trajneros se les exigirá la cuota que va señalada, aunque no se ocupen todo el año en sus tratos y especulaciones.

por cuenta de agna granos, caldos, frutos y géneros con destino á las fábricas ó almá- cenes de sus dueños:

En poblaciones que excedan de cuatro mil 600 vecinos, y en todos los puertos habilitados. 390
 En las que tengan menos de 4,601 vecinos. 150

Notas.

1ª Las cuotas que se espresan en la presente tarifa se exigirán separadamente, aunque un solo individuo ejerza dos ó mas industrias de las que comprende la misma tarifa, ó de las contenidas en la primera y tercera, sin mas escepcion que la de que se hace mérito en la clase de comerciantes, capitalistas, ó en cualquiera otra por advertencia especial.
 2ª Se considerarán como mercaderes ambulantes los que fijan su residencia en los pueblos, durante los dias en que se celebran las ferias ó mercados; aunque espongan sus mercancías en tiendas. Si continúan su residencia y venta por espacio de mas de un mes, pagarán la cuota que en prorata corresponda á su industria, si fuese mayor que la señalada para la venta en ambulancia.

Madrid 20 de octubre de 1852.—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Escmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la proposicion presentada por D. José de Salamanca mejorando la contrata de construccion del ferro-carril de Málaga á Córdoba con la reduccion de un año en el tiempo señalado para las obras y de 500,000 rs. en cada legua, se ha dignado resolver S. M. que esta propuesta, si se formaliza cual y cuando corresponde, sea leida como puja en la subasta que ha de celebrarse para la adjudicacion de dicho camino, con arreglo al Real decreto de 14 de setiembre último.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1852.—Reynoso.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.—Seccion 3ª

La Reina (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por el real consejo de Instruccion pública, se ha servido declarar de utilidad general la lectura del *Tratado de higiene moral y física*, publicado por D. Miguel Arañó, mandando se recomiende á los profesores de instruccion primaria.

De real órden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de octubre de 1852.—El subsecretario, Antonio Escudero.—Señor rector de la universidad de...

Noticias estrangeras.

FRANCIA.—Paris 31 de octubre.

El ministro de la guerra presentó el sábado á S. A. el Príncipe Presidente en el castillo de St-Cloud, el emir Abd-el-Kader. El emir fué recibido por S. A. con demostraciones inequívocas de benevolencia. El Príncipe, rodeado de todos los miembros del gabinete y de sus ayudantes de campo, levantó á Abd-el-Kader que se inclinaba para besarle la mano y lo estrechó cordialmente en sus brazos.

Despues de los primeros saludos S. A. ofreció á Abd-el-Kader el visitar el palacio, pero áun-

tes quiso el emir renovar solemnemente el juramento que hizo en Amboise y pidió al Príncipe permiso para dirigirle algunas palabras, á las cuales contestó Luis Napoleon que no le habia exigido promesa alguna, que tenia absoluta confianza en él y que tenia bastante garantía conociendo su carácter. El emir le entregó además el siguiente escrito:

Alabanza al Dios único!

Continúe Dios dando la victoria á Napoleon, á nuestro señor, al señor de los reyes, ayúdele Dios y dirija sus acciones.

El que está ahora delante de vos es el antiguo prisionero á quien vuestra generosidad ha libertado y que viene á daros gracias por vuestros beneficios, Abd-el-Kader hijo de Mahhi-ed-Déu.

Ha venido cerca de V. A. para daros gracias por el bien que le habeis hecho y para gozar con vuestra vista; porque lo juro por Dios, Señor del mundo, vos sois, monseñor, mas caro á mi corazon que ninguna de las personas que amo. Habeis hecho por mí una cosa por la cual soy impotente para daros gracias, pero que no es superior á vuestro gran corazon y á la nobleza de vuestro origen. No sois de aquellos á quienes se adula con la mentira y se engaña con la impostura.

Habeis tenido fe en mí y no habeis dado crédito á las palabras de aquellos que dudaban de mí; me habeis dado la libertad y yo os he jurado solemnemente por el pacto de Dios *por sus profetas y sus enviados* (*) que nada haria en contra de la confianza que en mí habeis tenido, que jamas faltaré á mis promesas, que jamas olvidaré vuestros beneficios, que jamas pisaré el suelo de la Argelia. Cuando Dios quiso que hiciese la guerra á los franceses, la hice; he hecho hablar á la pólvora mientras he podido, y cuando él quiso que cesase de combatir, me he sometido á sus decretos y me he retirado.

Mi religion y mi noble origen me imponen la ley de cumplir mis juramentos y rechazar todo fraude. Soy *cherif* (descendiente del profeta) y no consentiré que se me acuse de impostor; ¿cómo seria esto posible cuando me habeis mostrado vuestra bondad de un modo tan ostensible? Los beneficios son un lazo pasado al cuello de los hombres de corazon.

Yo soy testigo de la grandeza de vuestro im-

(*) Es el mas grande juramento que pueda hacer un musulman.

perio, de la fuerza de vuestras tropas, de la inmensidad de las riquezas de la Francia, de la equidad de sus gefes y de la rectitud de sus acciones. Es imposible creer que nadie pueda vencerlos ni oponerse á vuestra voluntad, á no ser Dios todopoderoso.

Espero de vuestra bondad que me conservareis un lugar en vuestro corazon, pues estando lejos, me habeis hecho entrar en el círculo de vuestros amigos; si no les igualo por mis servicios les igualo, sí, al menos por la amistad que os profesó.

Aumente Dios el amor en el corazon de vuestros amigos y el terror en el de vuestros enemigos.

Nada tengo que añadir sino que me confío á vuestra amistad. Estos son mis deseos y os renuevo mi juramento.

Escrito por Abd-el-Kader-ben-Mhhi-ed Déu.
 30 de octubre de 1852.

En seguida le hizo ver el Príncipe las caballerizas, le mostró sus caballos predilectos y le invitó á asistir á una próxima revista de caballería, para la cual pondria á su disposicion un caballo árabe. Tan repetidas atenciones conmovieron profundamente al emir y á todos los asistentes.

Idem 1º de noviembre.

Abd-el-Kader visitó ayer la Magdalena, quedando admirado de aquel suntuoso edificio. En seguida pasó á visitar la vieja basílica de Nuestra Señora, en donde se le enseñaron todas las riquezas y reliquias que contiene aquel templo. Tambien se le enseñó el rico manto imperial que llevó Napoleon el dia que fué consagrado. Antes de salir del templo quiso subir á las torres para gozar del magnifico panorama que se descubre desde aquella altura. Al descubrir la inmensidad de edificios exclamó: «Esta es una ciudad de gigantes.» Despues de haber dado algunas vueltas por la plataforma volvió á bajar á la iglesia, y quiso admirar de nuevo las maravillas de aquel templo, volviéndose en seguida á su alojamiento.—Se dice que para obsequiar á Abd-el-Kader se tendrá una gran revista de caballería, y para que asista á ella se le facilitará un caballo árabe.

Segun un periódico todos los hombres políticos que se hallan presentes en Paris han recibido esta mañana por el correo una carta de que forma una litografía orlada de negro con una

urna funeraria, lágrimas etc., titulada: *Funerales de la ciudadana francesa REPÚBLICA*, concluyendo con un soneto de *profundis*.

No sabemos lo que hay de verdad en la historia del envío de estos versos por el correo, pero sí lo que es cierto que existen desde 1804, los cuales se compusieron con motivo de la coronación del emperador Napoleón, los que después se imprimieron muchas veces. Algunos lo atribuyen á Carlos Nodier, y otros á un miembro de la Congregación del Oratorio.

— Dice una correspondencia que el 25 ó 26 de noviembre será convocado el cuerpo legislativo inaugurándose definitivamente el nuevo régimen el día 10 de diciembre; añade que el Príncipe trata de abrir negociaciones con la corte de Viena al efecto de obtener la exhumación y cesión á la Francia del cuerpo del duque de Reichstadt.

Marsella 30 de octubre.—Pocas operaciones se han hecho en los azúcares en la presente semana. Con todo se nota firmeza en los precios. Un cargamento de la Habana, cucurucho, se ha vendido á 27 fr. En cuanto al artículo café, á pesar de los avisos de alza en los mercados del Norte de Europa, el nuestro no ofrece movimiento alguno. La baja que anunciamos últimamente en los aguardientes no ha hecho nuevos progresos; los espíritus 3/6 son escasos y casi todos en una sola mano; los 3/6 de España por entregar se pagan de 93 á 94 francos. La situación de las lanas es excelente; las transacciones muy activas y los precios bastante elevados. Los aceites de comer siguen propendiendo á subida, con motivo de las cartas que se reciben relativas á la mala cosecha de este año y de la alza que han logrado en los puntos de producción.

Noticias nacionales.

MADRID 3 DE NOVIEMBRE.

La Nación en su número de 1.º de los corrientes en uno de sus artículos de fondo que dedica á la situación actual de la Francia *deplora los grandes triunfos que la reacción ha alcanzado en estos últimos años*; y luego en la revista de mercados extranjeros dice lo siguiente.

«Satisfactorias son las noticias del comercio de la vecina república en la semana última. Los negocios industriales y el precio sostenido de los fondos públicos ha inspirado bastante confianza á los comerciantes y especuladores de todo género, para que dejen de abrigar grandes esperanzas con respecto á la estación de invierno que principia. Así es que en todos los almacenes y manufacturas tanto de París como de las ciudades de los departamentos, se nota mucha actividad para concluir los pedidos y compras hechas antes de ahora y que deben ser entregadas en el próximo diciembre. Casi todas las fábricas han tenido que aumentar el personal de sus oficiales. Los compradores se ven obligados á aceptar los precios subidos de los fabricantes, que si continuasen aumentándose perjudicaría muchísimo á la fabricación francesa, que no podría sostener una lucha desigual con la extranjera, debiendo resentirse especialmente en sus artículos de exportación. A esta circunstancia débense los perjuicios experimentados ya en los pedidos para el extranjero, donde se reconoce la superioridad de la fabricación francesa, particularmente en géneros de lujo y gusto. La depreciación á que habían llegado las primeras materias, y

la mano de obra después de la revolución de febrero dió motivo á los muchos pedidos en artículos de calidad superior; pero después de aquella época, habiéndose repuesto los precios, las demandas de exportación de máquinas, porcelanas, cristales y modas se redujeron muchísimo por la imposibilidad de luchar con los productores ingleses, belgas, suizos y alemanes.

«Este movimiento en las transacciones, no se limita solo á Francia. También en Inglaterra, Bélgica y Suiza, se advierte una extraordinaria actividad.»

¿No podemos decir que la *Nación* se ha contestado satisfactoriamente á sí misma?

—Según noticias parece que se presenta para la mitra vacante de Vich al I. Dr. D. José Caixal, canónigo de la santa iglesia de Tarragona; y para la de la Seo de Urgel al I. Dr. D. Juan Mensa, dean de la santa iglesia de Lérida.

—Sabemos se están practicando las debidas operaciones en la nacional Casa de Moneda de esta ciudad para proceder á la acuñación de las piezas de á ocho maravedises y medio real, que son las destinadas á reemplazar la moneda de calderilla catalana que acaba de recogerse.

—Tristes y lamentables son las recientes noticias de la China, que en una correspondencia particular nos dá el *Diario oficial* de Roma del 13 que acabamos de recibir. El señor Bonnard, misionero en el Tunkin y perteneciente á la Congregación de misiones extranjeras de París, fué preso el día 27 de marzo de este año por orden del mandarin y cargado además de cadenas y con la *canga* que es una tabla con un agujero donde se mete el cuello. El joven rey de la Cochinchina y del Tunkin, que se llama Tu-Duc, es grande enemigo de la Religión cristiana, y así condenó á muerte á dicho misionero en odio á la fe de Jesucristo; el 30 de abril se le comunicó la orden en que se mandaba se le certase la cabeza, y el 1.º de mayo se ejecutó esta sentencia, siendo decapitado el celoso Bonnard. No contentos con esto los enemigos del nombre cristiano, y para que los infieles no honrasen como mártir al martirizado misionero, arrojaron al mar con un gran peso su cabeza y su cadáver. Han hecho todavía más; pues de orden del ya citado rey han publicado los mandarines un decreto prometiendo 300 onzas de plata á todo el que descubra ó denuncie á un misionero europeo; decreto que es aun más cruel de lo que parece, si se atiende á la sed de oro que domina á aquellos pueblos que todo lo sacrifican á ella. Mas á pesar de esto, los compañeros del nuevo mártir lejos de desanimarse por ello, corren presurosos á reemplazar á Bonnard, según ya hemos anunciado hace días.

—Leemos en la *Esperanza*:

Hoy ha habido en pelacio capilla pública, celebrándose la anual función para dar gracias al Altísimo por haber librado á España del gran terremoto que se experimentó en igual día de 1755.

—Después de reproducir las noticias de Cuba que nos trajo *El Comercio* de Cádiz, dice lo siguiente *La España*:

«Posteriormente hemos leído también en periódicos extranjeros que las autoridades de la Habana no habían permitido al vapor *Crescent-City* desembarcar los pasajeros ni dejar la balija de la correspondencia, cuyo hecho y el de la *Cornelia* había servido de pretexto en Nueva-Orleans para tumultuosos *meetings*, en que se había vociferado mucho contra España y su gobierno. Esta última parte nos parece probable; porque el populacho de Nueva-Orleans dejaría de ser lo que ha sido, si hubiese desperdiciado una ocasión tan propicia de exhalar ahullidos y de dar

rienda suelta á sus instintos bárbaros y groseros.»

—*El cólera en Polonia.*—Este terrible azote se hace sentir en Polonia de una manera espantosa y especialmente en el Palatinado de Lublin. Un polaco residente en París, ha recibido días pasados una carta en que se le participaba la muerte de todos sus parientes. Este polaco que comercia en libros y se llama Francisco Kolkowski, ha perdido en un solo día á su padre, á su madre y á una tía; once personas más que vivían en la misma casa, han fallecido también en el mismo día; pueblos enteros y aun ciudades de alguna consideración han quedado enteramente desiertos.

—En un parte telegráfico de Southampton, recibido en Londres, anunciando la llegada del vapor *Atlantic*, se dice que á la salida de este buque corría en Nueva-York la noticia de que el cónsul de S. M. en Nueva-Orleans, había creído conveniente abandonar su puesto, por consecuencia de *meetings* en que el populacho se desataba en denuestos contra España y su gobierno. En el mismo parte se añade que esta noticia merece confirmación. Mucho celebraríamos que saliese falsa; aunque, á juzgar por los antecedentes, nada tendría de extraño que fuese cierta. En todo caso, estamos seguros de que el gobierno de los Estados-Unidos repudiará toda responsabilidad en los actos salvajes de que se habla.

—En un periódico leemos lo que sigue:

Se ha hecho un ingeniosísimo descubrimiento en las cifras que representan el número de votos que se dieron en Francia en pro y en contra del plebiscito de 2 de diciembre. Hubo votos en pro, 7.119.791; hubo en contra, 1.119.000; puestas á continuación estas dos cantidades, empezando por aquella, divididas solo por una línea diagonal, y vistas por el dorso del papel en que están puestas, dicen claramente, fuera de los tres ceros *Empereur*. Sea efecto del estudio ó de la casualidad, el descubrimiento no deja de ser sorprendente.

Palma 8 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el segundo comandante graduado D. Francisco Barrera, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor.—Manuel Jónes.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE ESTA CAPITAL Y SU TÉRMINO.

Habiendo espirado el día 6 del actual el plazo de los cinco días señalados para el pago del 4.º trimestre de este año, esta Recaudación hace presente á los contribuyentes deudores, que estando en el deber de dejar recabada la cobranza el día 31 próximo se ocupa de la formación de certificaciones de apremio, y que luego de terminadas que lo estarán el día 12 del actual, las pasará á quien corresponde para los efectos consiguientes. En esta atención ruega á los morosos, se sirvan presentarse á pagar sus respectivas cuotas antes de dicho día 12, y de este modo se librarán de los recargos marcados por las instrucciones vigentes. Palma 8 de noviembre de 1852. —Pedro José Sampol.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LAS BALEARES.

Debiendo procederse al nombramiento de síndicos que representen á las clases agremiadas para la inspección y

exacción del subsidio industrial y de comercio de esta capital y año inmediato de 1855, conforme á lo dispuesto en la ley de 19 de julio de 1850, cito, por el presente á los individuos de que constan los colegios ó gremios que se expresan, á fin de que en los días y horas que se designan á continuación concurren á esta oficina situada en el ex-convento de monjas de la Misericordia, para verificar la elección mencionada, pues la no concurrencia de algun colegio ó gremio, indicará que renuncian su derecho á tener representantes.

Para el día 9 de noviembre.

A las diez del día—Agentes ó comisionistas.

A las diez y media—Almacenistas de Leña.

A las once—Comerciantes.

A las once y media—Prestamistas sobre alhajas.

A las doce—Mesas de villar.

A las doce y media—Chocolateros.

A la una—Molinos de aceite de almendras.

A la una y media—Molinos de viento.

Para el día 10 de noviembre.

A las diez del día—Tejedores.

A las once—Tejedores de sedas.

A las doce—Fábricas de curtidos.

A la una—Fábricas de pastas finas.

Y para que ninguno pueda alegar ignorancia he dispuesto insertar el presente anuncio en los periódicos de esta capital y que á mayor abundamiento se cite por papeleta llevada al domicilio de cada uno de los individuos de las clases referidas. Palma 19 de octubre de 1852.—Fernando Ferrer.

Revista teatral.

COMUNICADO.

Constantes en nuestro propósito de decir la verdad, en cuanto atañe á la carrera dramática, anudaremos de nuevo el hilo de nuestra idea, imperfectamente indicada en nuestras últimas *Revistas*, sobre si es ó no conveniente al actor seguir en el desempeño de sus papeles, la inclinación propia de su corazón. A nuestro entender le es sumamente conveniente que obre según sus inspiraciones por la razón muy sencilla que pueden ser mayores sus adelantos, no invirtiendo en nada la marcha de la naturaleza; al paso que, torciendo su rumbo natural, posible es que, á cada zancada que dé, encuentre una dificultad que estorbe su apetecido vuelo. La casualidad no forma al actor, pero á veces determina y aclara sus impresiones. En tanto es esto cierto que si recorremos nuestra contemporánea historia teatral, encontramos, entre otros muchos casos particulares, á la célebre *María Dorval*, á la muy inteligente actriz de *La puerta de San Martín*, y del *Teatro francés*, desempeñar, cuando jóvenes, insignificantes papeles de cantarina en las óperas cómicas. ¿Era esta su vocación? A la ilustre trágica *Rachel*, de pobre cantora de cafés pasar al empleo de dama joven del teatro del *Gimnasio*. ¿Era esta su vocación también? A nuestro Mayquez antes de llenar la España con su nombre, ocuparse modestamente en el oficio de tejedor. ¿Era esta ocupación el sueño dorado de su existencia? A Bouffé, el actor por excelencia del *Gimnasio*, desempeñar un miserable empleo en el mas oscuro de todos los teatros de la capital del vecino reino. ¿Era este empleo el anhelo de su alma? Copioso y amargo sería el llanto que verterían estos seres privilegiados, antes de ser comprendidos, antes de ver satisfechos sus ansiados deseos! ¿Y qué importa si al cabo fueron comprendidos y se cumplieron? Estos cuatro esclarecidos nombres simbolizan, pues, distintamente los dolorosos azares por que tiene que pasar el genio desgraciado antes de ser deslumbrante sol. —Si bajamos ahora de las alturas en que nos encontramos, poniéndonos al lado de cada uno de los varios artistas que han dado en nuestro teatro principal pruebas inequívocas de talento, hallamos mas claramente marcada nuestra opinión, relativamente al género instintivo de cada actor. Tomando por punto de partida la linda comedia *El arte de hacer fortuna*, entrevemos que el distinguido Prats, *D. Facundo Torrente*, es sin duda *El hombre de mundo*; *El novio á pedir de boca*, el marido generoso

de *Un desafío*, *Diego de Flor de un día*, y *Espinas de una flor*, *El marido desleal*, el protagonista de *Lo vivo á lo pintado*, *Jorge el armador*, el ministro de la *Calumnia*, en fin; pero de ningun modo el *Delator*, el infame *Valter*, el idiota del *Perro del castillo*, *Luis onceno*, *Glocester*. En el primer caso Prats es natural, porque cabe pensar así, porque puede encontrarse en circunstancias análogas á las de su propia naturaleza, pero en el segundo, solo veremos siempre en él un estudiado esfuerzo de talento y afán. No es esto decir que deje de complacer al público, al contrario, hállese este siempre pronto á premiar sus concienzudos trabajos; pero siendo nuestra misión indicar al actor lo que es y podría ser, en los opuestos géneros, cumplimos con nuestra misión. —Robles, el galán joven, es el enamorado pretendiente en la mencionada comedia *El arte de hacer fortuna*, el amante receloso, en *La Calumnia*, el favorito en *Un Desafío*, el marido celoso en *Flor de un día*, *Nemours* en *Luis Onceno*; pero jamas podrá ser el estúpido mal criado del *Memorialista*, ni ménos el mal forjado novio de la chistosa pieza *E. H.*—Munner será siempre verdadero en todos los papeles parecidos á los del abate de *Lépée*, y *Francisco de Paula*; pero encogido y atado, revestido malamente con los sentimientos del pariente de *Jorge el armador*.—Pons, el segundo actor, el ministro del antedicho *Arte de hacer fortuna*, nos descubre á lo lejos un buen papel de carácter anciano, bosquejado ya en *El lobo marino*, y en el fiel servidor de *La berlina del emigrado*.—Jover, naturalmente gracioso, se retratará siempre á sí mismo en cualquier papel inherente á su genio.—Compte, el segundo galán joven, augura ser un día un buen primer galán.—Carolina Verdinois, la amable pretendida de los *Dos doctores*, la elegante marquesa del *Arte de hacer fortuna*, la sensible esposa de *Ella es él*, la apasionada *Carlota de Las colegialas de Saint-Cyr*, nos promete una excelente primera dama.—Carlota Amigó, la interesante dama joven, es la misma *Sofía* del *Arte de hacer fortuna*, la sentida esposa de *Espinas de una flor*, la sensible *Huérfana*, la apuesta novia del *Pelo de la dehesa*, la cariñosa *María de Luis onceno*, la traviesa *Luisa de Las colegialas de Saint-Cyr*; pero siempre sentiremos verla desfigurada bajo aquellos avíos de criada en *Fe, esperanza y osadía*, y de *Elena* en las *Casualidades*. En el primer caso tendrá á una amorosa y tierna niña presentada en distintas situaciones; en cuanto al segundo, una anomalía estraña á sus instintivos sentimientos.—Josefa y Luisa Valero no dejarán de verse siempre apreciadas en el desempeño, la una, de todos los papeles jocosos, y la otra, en los de característica, pues que, de las dos, tal es, ya el verdadero carácter. Dejar pues al tiempo obrar según conviene á la naturaleza de las personas y de las cosas, sobre ser un medio harto natural, aparta y confunde cuanto pudiera disfrazar la verdad. Y así como, vulgarmente se dice, es imposible cambiar de genio ni de figura, difícilmente Josefa Valero podrá conseguir acierto alguno en los papeles de primera dama, Carolina Verdinois en los de graciosa, Carlota Amigó en los de característica, Munner en los de primer galán, Prats en los de carácter anciano. En el teatro como en el mundo, arregladas han de verse las fases de la edad, distintas las épocas de la vida; y reasumiendo lo que acabamos de esponer, resulta claramente que cada actor guiado por su natural inclinación, tan solo podrá desempeñar brillantemente los papeles amoldados á su modo de pensar.—¿Y los malvados? y los defectuosos? ¿Quién se encargará de ellos? Siendo estos papeles una aberración de la naturaleza, suplirá, en tal ó cual caso, la buena voluntad é inteligencia del actor. En prueba de ello, se ha visto con sumo agrado, en el interesante drama *Los hijos de Eduardo*, de Casimiro Delayigne, al personaje de *Glocester*, desempeñado por Prats; y á los desgraciados hijos, por las hermanitas Carlota y Fani Amigó.—¿Pero son estos los papeles relativos al carácter de Prats y de Carlota Amigó?

Seria de desear, que cuando el escenario está á oscuras, no vieran tan claro los actores, y cuando alumbrado no vieran quien todavía no puede ser visto; que cuando llueve no se dejaran mojar, pudiendo abrigarse, y que los truenos y coches, de cajón, no cayeran siempre tan inesperadamente á pelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día.

SAN TEODORO, MARTIR.

Fué soldado de profesion y tan buen cristiano, que perseguido cruelmente para que abandonase su religion, se mantuvo tan firme en ella que mereció ser visitado por Jesucristo, que le infundió un nuevo valor para soportar los dolores del éculeo, los garfios y el fuego, donde acabó gloriosamente en Amasea del Ponto, imperando Maximiano.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana martes en la iglesia de San Cayetano á las dos de la tarde se empezarán cuarenta horas en obsequio de san Andres Avelino: á las cuatro se rezarán maitines y cantarán laudes, y á las seis se reservará.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE.

Sale el sol á las 6 horas y 58 minutos.

Pónese á las 5 y 2

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h^s. 45 m^s. 58 s^s.

AVISOS

Hay para vender en la fonda del Vapor, una magnífica mesita redonda esculpida y bronceada con su sobre correspondiente de mármol. Es obra del señor Rossi escultor italiano.

— Al lado del horno del Call hay un segundo piso para alquilar: en esta imprenta darán razón.

Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA MÁRTES.

4^ª QUINCENA.

11^ª FUNCION.

Se pondrá en escena el acreditado drama en 3 actos, de D. T. Rodriguez Rubí, titulado

RIVERA

6

LA FORTUNA EN LA PRISION,

dirigido por el señor Pons. Intermedio de *Baile nacional*. Dando fin con la graciosa pieza en un acto, de D. C. García Doncel, nomiuada

LA HOSTERIA DE SEGURA.

A las 7.

Entrada: 2 rs.

Teatro de la Merced.

Se pondrá en escena la linda comedia en dos actos, titulada

UNA ONZA Á TERNO SECO.

A continuación *Baile nacional*.—Seguirá la cavatina del *Barbero de Sevilla*, cantada por la Sra. Torres.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7.

Entrada 9 cuartos.